

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Abril de 2013.-
DECRETO ALC. N° 801/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la Republica; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra h), que autoriza la contratación por trato directo; Reglamento de la Ley N° 19.886, Artículos 10 N° 8, que autoriza el trato directo en contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM, y dispone los mecanismos para estimar el monto de las contrataciones; Cotización del proveedor Toyita Confecciones; Cotización del proveedor Sutileza Confecciones; Cotización del proveedor Urmenia Rojas Arias.; Memorando N° 615/13 de fecha 09 de Abril de 2013, de la Directora de Dideco, que solicita la contratación por trato directo con el proveedor **Urmenia Rojas Arias RUT N° 5.097.807-9**, para la compra de poleras de pique con logos corporativos, cuyo precio total asciende a la suma única y total de \$74.970.- (setenta y cuatro mil novecientos setenta pesos) IVA Incluido; Y Certificado de Obligación Presupuestaria

DECRETO:

- 1.- Determínese como una situación de excepción y debidamente calificada, conforme a lo dispuesto en el Artículo 8 letra h) de la Ley N° 19.886, y Artículo 10 N° 8 de su Reglamento; la contratación directa con **Urmenia Rojas Arias RUT N° 5.097.807-9**, con domicilio en Santa Teresa N° 4210, Alto Hospicio; para la compra de poleras de pique con logo corporativo. La razón del Trato directo corresponde a contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM, y dispone los mecanismos para estimar el monto de las contrataciones.
- 2.- Contrátase por trato directo a **Urmenia Rojas Arias**, la adquisición antedicha. El precio asciende a la suma única y total de \$74.970.- (setenta y cuatro mil novecientos setenta pesos), impuestos incluidos. Impútese el gasto que derive de ello, con fondos de la OPD, por medio de la cuenta N° 19562012/ 144-05-08.-
- 3.- Publíquese, conforme lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/cps
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Encargado Portal

801
11.04.13

Camolina



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 09 de Abril de 2013

MEMORANDUM N° 615 /2013

A: SR. HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR JURIDICO



DE: SRA. CAMILA ARCE FAJARDO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludar, solicito a Ud. generar decreto alcaldicio por la compra de Trato Directo hasta 10 UTM aludiendo a la causal (artículo 8 letra H). A nombre Urmenia Rojas Arias Rut: 05.097.807-9 , dirección Santa Teresa n° 4210, fono: 494577 Iquique, se adjuntan las 3 cotizaciones

Según el siguiente detalle:

- 7 poleras de mujer de pique manga $\frac{3}{4}$ azul marino con tres logos corporativos.
- 2 poleras de hombre de pique manga corta azul marino con tres logos corporativos.

Este gasto tendrá que ser cancelado, por fondos de la OPD, por medio de la cuenta corriente N° 19562012 / 144-05-08.-



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Desarrollo Comunal



Esperando que esta tenga una buena acogida a lo solicitado.
Se despide atentamente.

SRA. CAMILA ARCE FAJARDO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Distribución

1. JURIDICO ✓
2. FINANZAS
3. ARCHIVO DIDECO
4. ARCHIVO OPD



Urmenia Rojas Arias

Santa Teresa 4210
Alto Hospicio
Fonos: (57) 494577
Cel. : 87697325 – 73264378
confma@gmail.com

Rut: 05.097.807-9

Fecha 07 DE Abril 2013

Sr.(es)

Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio

Atencion: Sra Esperanza Rivera.

Detalle	V Unit	V Total
Descripción		
7 Poleras dama de pique, color azul marino con tres logos Incorporados, Con cuello y mangas ¾ .logo sename, logo municipalidad de Alto Hospicio, logo Opd-Infancia	7.000	49.000
2 Poleras varon de pique, color azul marino con tres logos Incorporados, con cuello manga corta. logo Sename, logo Municipalidad de Alto Hospicio, logo Opd-Infancia	7.000	14.000
		63.000
	Iva	11.970
	Total	74.970

SUTILEZA CONFECCIONES

Javiera Carrera N° 3164 Villa Las Américas Alto Hospicio
Fono: 57- 499968 Cel.:99783552
www.stl.cl - contacto@stl.cl
RUT: 08.17.337-6

DIA	MES	AÑO
3	4	13

ORDEN DE TRABAJO N° 1029

NOMBRE: Municipalidad de Alto Hospicio

R.U.T.: _____ TELEFONO: 58 31 30.

DESCRIPCION	TALLA	CANTIDAD	VALOR
BUZO			
PANTALON BUZO			
CHAQUETA BUZO			
POLERA PIQUE M/C	S	6	11.000 <i>qu</i>
POLERA PIQUE M/L	M	1	11.600 <i>qu</i>
POLERA ALGODON	L	2	11.600 <i>qu</i>
SHORT			
CALZA			
CHAQUETA VESTIR			
CHALECO			
FALDA			
GORRO			
CUELLO POLAR			
OTROS			

Sutileza Confecc.
499968 - WWW.STL.CL
contacto@stlchile.co

TOTAL \$ 100.200

ABONO \$ _____

SALDO \$ _____

FECHA DE ENTREGA: _____

HORARIO DE ATENCIÓN : MAÑANA 9:30 A 13:00 HRS.
TARDE 16:00 A 19:00 HRS.



Ropa Publicitaria y Corporativa
Tallas Especiales a medida
Bordados Industriales
Confección en general
Uniformes Escolares

ORDEN DE COMPRA UNIFORMES ESCOLARES

Detalle	\$ Precio
7 Polmes c/cole	\$ 9900.-
DAMS. + 3 Polvos.	\$
Corporativos	\$ 8319.
IVA	\$ 1581.
Total.	\$ 69300.
2 Polmes USROW.	\$ 7479.
3 Polvos Corp.	IVA \$ 1421.
Total.	\$ 17800
Total.	\$ 87100

Fecha: / / 2013 Válido por 7 días

Casa Matriz: Amunategui # 787-A. Iquique Fono: 412413
Sucursal: Av. Los Naranjos # 3013 Fono 83407901 Alto Hospicio
E-mail: lucinda.recabal@gmail.com Rut: 76.138.983-1